

BASES

2° INTERESCOLAR DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN 2022

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

I INTRODUCCIÓN

El 2° Interescolar de Ciencias de la Rehabilitación es una actividad dirigida a estudiantes de 3° y 4° medio que deseen explorar las distintas carreras de la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación, como Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología; A través de talleres prácticos y la cercanía con el entorno y actividades propias de estas profesiones, les permitirán conocer las habilidades esenciales con las que deben contar.

II DIRIGIDO A

Este interescolar está orientado a estudiantes cuyos intereses y destrezas se relacionen con el área de las ciencias de la Rehabilitación, y que dentro de sus opciones profesionales se encuentre carreras como Kinesiología, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional, o bien quieran adquirir nociones acerca de esta área del conocimiento.

III ORGANIZADORES

Este Interescolar es organizado por la Dirección Admisión y Difusión y la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación de la Universidad Andrés Bello.

IV OBJETIVOS

- Otorgar conocimientos y herramientas que permitan confirmar o conocer más de estas carreras.
- Entregar a los alumnos conocimientos básicos del área de las Ciencias de la Rehabilitación que les permita enfrentar situaciones similares a los campos laborales.
- Orientar vocacionalmente a los estudiantes, cuyos intereses estén ligados al área.
- Abrir espacios de recreación para los estudiantes secundarios.

V PARTICIPANTES

Este Interescolar está dirigido a alumnos regulares de 3° y 4° año de Enseñanza Media de colegios y liceos de las regiones V, VI y VII y Metropolitana. Los interesados deberán considerar que la actividad se realizará en el Campus Casona de Las Condes y que la Universidad no proveerá transporte.

La Universidad entregará los materiales para el desarrollo de los talleres y colaciones.

VI REQUISITOS

Para participar, los alumnos interesados deberán acreditar al momento de inscribirse, mediante un certificado de notas del año académico anterior 2021 para constatar que obtuvieron nota promedio anual igual o superior a **6.0** en el ramo de Biología, y nota promedio general anual igual o superior a **6.0**.

El certificado deberá ser enviado una vez realizada la inscripción y antes del cierre de estas al siguiente correo: interescolar@unab.cl.

VII INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas hasta el día **miércoles 31 de marzo** del 2022 y debe realizarse online a través del sitio web <http://explora.unab.cl> donde se encuentra el formulario de inscripción del Interescolar de Ciencias de la Rehabilitación.

El sistema no le permitirá ingresar el Rut de un mismo alumno en más de una oportunidad.

Una vez finalizado el proceso de inscripción y recibidos los certificados, el equipo de Interescolares de la Dirección de Admisión y Difusión se comunicará con cada profesor para informar respecto de la inscripción y cupos.

Los cupos se determinarán según rendimiento académico, dando prioridad a los alumnos que cursan 4º medio.

Ante cualquier duda, por favor, comunicarse con:

Santiago, al email: interescolar@unab.cl

Nota 1: La sola inscripción mediante el formulario web, no asegura la participación del alumno al Interescolar. El equipo de Vinculación Escolar debe reconfirmar vía mail o telefónicamente su participación.

Nota 2: Los alumnos que no sean seleccionados a participar, pasarán automáticamente a la lista de espera. El equipo de Interescolares se pondrá en contacto en caso de que se genere un cupo.

VIII MODALIDAD Y CUPOS

La modalidad del Interescolar es **individual y presencial**.

Los cupos son: 60 alumnos.

IX TALLERES

Los participantes deberán asistir a los siguientes talleres teórico-prácticos que serán dictados por docentes de las carreras que componen la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación de la Universidad Andrés Bello:

- Kinesiología
- Fonoaudiología
- Terapia Ocupacional

Sede Santiago

- Talleres: se realizarán en septiembre 1 día de semana, se confirmará la fecha exacta y será informada oportunamente. Mientras el horario de los talleres será de **14:00 a 18:00 horas**.

Estos talleres se realizarán en las dependencias de la Universidad Andrés Bello, Fernández Concha N° 700, Las Condes.

Las fechas podrían sufrir cambios por factores de fuerza mayor ajenos a la organización.

X CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los docentes y tutores que dicten los talleres asignarán puntaje a cada alumno durante el desarrollo de cada jornada, siguiendo una pauta de evaluación.

El puntaje irá en una escala de 1 a 7 puntos.

XI PREMIOS

Los alumnos participantes que obtengan los puntajes más altos recibirán los siguientes premios:

1° Lugar: Galvano del 2° Interescolar de Ciencias de la Rehabilitación, Diploma y 1 Tablet.

2° Lugar: Galvano del 2° Interescolar de Ciencias de la Rehabilitación, Diploma y 1 Parlante Karaoke.

3° Lugar: Galvano del 2° Interescolar de Ciencias de la Rehabilitación, Diploma y 1 Audífonos Bluetooth.

Mención Honrosa: Se entregarán 3 Menciones Honrosas, consistente en una mochila y accesorios de la UNAB, a aquellos alumnos que hayan tenido el puntaje más alto luego de los 3 primeros lugares.

Importante: Para optar a los premios mencionados los alumnos deberán haber asistido a los talleres que conforman este Interescolar.

Diploma de Participación: Todos los alumnos que hayan asistido a los talleres recibirán un diploma que acredita su participación en estos cursos.

XII CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La Ceremonia de Premiación se realizará al finalizar los talleres, el mismo día a las 18:15 hrs.

Para recibir el premio, los alumnos deberán estar presentes en la ceremonia de premiación.

Nota: La fecha de la Ceremonia de Premiación y todos los premios podrían sufrir cambios, los cuales serán notificados con anticipación.

XIII COMITÉ ORGANIZADOR

Este comité estará integrado por la Coordinadora de Interescolares, por el Coordinador Académico del Interescolar y por destacados profesionales de la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación de la Universidad Andrés Bello.

XIV NORMAS GENERALES

El Comité Organizador resolverá sobre situaciones no previstas en el presente reglamento, pudiendo arbitrar las medidas y utilizar los instrumentos que estime necesarios según la naturaleza y/o materia del conflicto. El Comité Organizador estimará y aplicará los mecanismos adecuados para resolver la situación.

Todos los participantes, por el hecho de concursar, aceptan, admiten y acatan sin reservas las bases del concurso y las determinaciones que tome el Comité Organizador ante situaciones no prevista por este reglamento.

La Universidad Andrés Bello se reserva el derecho de utilizar el material gráfico obtenido en el desarrollo de sus Interescolares y actividades que, a todo efecto, se consideran eventos de difusión pública.